

Piden 5 años para un director de banco en Ardales por quedarse 725.000 euros de casi 50 clientes

Autor
martes, 27 de marzo de 2007

La Fiscalía de Málaga ha solicitado cinco años de prisión para el director de la sucursal de Cajamar en la localidad malagueña de Ardales por quedarse, supuestamente, desde 1995 con diversas cantidades de dinero de los clientes. La presunta defraudación se cifra en 725.016 euros y se contabilizan casi 50 afectados, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Carratraca (Málaga).

Según el escrito de conclusiones provisionales del fiscal, el entonces director de la entidad fue sucesivamente apoderándose de dinero de los clientes "abusando de la confianza depositada en su persona" y aprovechando que la entidad tenía en el municipio malagueño de Carratraca una corresponsalía, que dependía de él, pero sin terminar informático, por lo que las operaciones se anotaban a mano.

Así, el ministerio público estima en su relato de hechos, que entre los medios empleados por el acusado para la defraudación estaba el llevar una doble contabilidad con la recepción de ingresos de clientes a quienes rellenaba sus cartillas a máquina pero luego no contabilizaba en el banco.

Asimismo, supuestamente también "se aprovechaba de la confianza de los clientes que le entregaban dinero para determinados productos financieros", concretamente aportaciones de títulos de capital social "que no tramitaba". Además, presuntamente también usaba disposiciones de fondos indebidos en cuentas de clientes a través de reintegros por caja no localizados o disposiciones de efectivo sin firma.

Para el fiscal, los hechos constituyen un delito continuado de apropiación indebida, pero aprecia una atenuante, puesto que debido a la pérdida de un hijo, el hombre, con iniciales A.P.B., sufría una depresión que mermaba levemente sus facultades. Además de la pena de prisión, solicita una multa de 4.320 euros y que indemnice a los afectados en las cantidades que presuntamente se quedó.